



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 02 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 644 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00002028-8/2018, la Resolución AGT N° 153/18, la Res. Pres. N° 1259/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Julia Feierherd, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 08 de agosto de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la mencionada funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada para desempeñarse como Prosecretaria Coadyuvante en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, conforme Resolución AGT N° 153/18.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que *"El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones"*.

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, cuenta con la conformidad del superior, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. María Julia Feierherd, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a partir del día 08 de agosto de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, , conforme el art. 66 del Convenio




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Maria Julia Feierherd y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 644 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires